

ABC

para la incidencia en **Planes de Desarrollo Territorial**

1

¿Quiénes hacen incidencia en los **Planes de Desarrollo Territorial**?



Las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas como espacios de discusión, interlocución y seguimiento a las políticas públicas.

2

¿Qué son los **Planes de Desarrollo Territorial**?



Son instrumentos de planificación que orientan las acciones de las alcaldías, gobernaciones y distritos durante un periodo de gobierno.

3

¿Por qué es importante que las **mesas de participación** incidan en los planes de desarrollo?



Porque deben promover que la política pública de víctimas quede incorporada y con presupuesto asignado.

4

¿Cuáles son los componentes de la **política pública**?



- Prevención y protección
- Atención y asistencia
- Reparación integral
- Verdad y justicia

5

¿Cómo pueden incidir las mesas en los **planes de desarrollo**?



Deben integrar los Comités Territoriales de Justicia Transicional, Consejos Territoriales de Planeación, Consejos Municipales de Política Social y subcomités temáticos,

RECOMENDACIONES Y PASO A PASO

1

Verifiquen las competencias de las entidades territoriales en los componentes de la política pública para que participen de manera acertada en la construcción de los Planes de Desarrollo Territorial.

2

Analicen y verifiquen si la información responde a las necesidades de las víctimas y si la entidad territorial está destinando los recursos técnicos y financieros suficientes.

3

Elaboren un documento que contenga las propuestas, aclaraciones, sugerencias y/o recomendaciones, que deberá ser radicado ante la entidad territorial y/o Consejo Territorial de Planeación, a través de la secretaría técnica de la mesa.

4

Es importante que la **mesa cuente con representación ante el Consejo Territorial de Planeación**, que se encargará de hacer incidencia y seguimiento al documento radicado por la mesa y así verificar cuáles propuestas serán incorporadas.

Proceso de planeación territorial 2020 - 2023

○ **Enero - febrero 2020**

- La entidad territorial presenta borrador del Plan de Desarrollo al Consejo Territorial de Planeación y a la Mesa de Víctimas.

- Renovación del Comité Territorial de Planeación.

Participación de los representantes de las víctimas

○ **A más tardar 29 febrero 2020**

Presentar borrador del Plan de Desarrollo al Consejo Territorial de Planeación y a la Mesa de Víctimas.

Recomendaciones, observaciones y posibles ajustes por parte de la mesa de participación

○ **Mayo de 2020**

Presentación del proyecto ajustado.

○ **31 de mayo de 2020**

Aprobación del Plan de Desarrollo.

○ **30 de junio de 2020**

Formulación y aprobación del Plan de Acción Territorial.

Participación de los representantes de las víctimas en el Comité Territorial de Justicia Transicional



/unidadvictimas



@unidadvictimas



/unidadvictimascol



/unidadvictimas